

Ecopetrol logra una alianza en EE. UU.

Ecopetrol selló ayer una alianza estratégica (joint venture) con Occidental para desarrollar yacimientos no convencionales en EE. UU., al trabajar cerca de 97.000 acres en la cuenca Permian (Texas), en la cual se producen cuatro millones de barriles al día. En esta alianza, Occidental tendrá 51 % de participación y Ecopetrol tendrá el 49 % restante. "Se vincula con un pago inicial del 50 %, al cierre de la transacción, y el 50%, en carry (inversión diferida en el tiempo en actividades contempladas en el plan de desarrollo). El pago total de Ecopetrol equivale a US\$ 1.500 millones", explicó la empresa en un comunicado.



VALLE

Cali y cercanías podrían moverse en tren-tranvía

Ese medio de transporte, sugerencia de una firma francesa, busca movilizar entre 180.000 y 270.000 pasajeros diarios -entre los años 2025 y 2055- de Cali, Palmira, Jamundí y Yumbo.

Redacción de El País

U n tren-tranvía que movilice entre 180.000 y 270.000 pasajeros diarios -entre los años 2025 y 2055- de Cali, Palmira, Jamundí y Yumbo, es la tecnología sugerida por la firma francesa Systra para implementar como Sistema Férreo del Sur del Valle.

Según indicó Systra, en la primera etapa de los estudios de prefactibilidad técnica avanzada del llamado tren de cercanías, la región ya cuenta con uno de los aspectos más importantes para poder desarrollar este tipo de proyectos: espacio urbano disponible.

"Lo más importante es que ustedes tienen el antiguo corredor férreo disponible. No es común que un área urbana consolidada tenga este tipo de espacio. En muchos casos se necesita comprar terrenos o hacerlo subterráneo, así que tener el antiguo corredor férreo, con un eje disponible, es una ven-



La gobernadora, Dilian Francisca Toro, explicó que el tranvía funcionará por rutas que se implementarán por fases a lo largo de un periodo de 10 años.



Medellín, desde 2015, cuenta con un tranvía que tiene 4,3 kilómetros de longitud y nueve paradas. Son doce coches tranviarios funcionando.

taja y oportunidad del proyecto, los costos de inversiones para implementar un sistema en superficie son mucho más bajos que si pensamos en un sistema todo subterráneo o todo aéreo", aseguró la ingeniera Roberta Dal Sasso, directora del estudio.

Al respecto, la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, señaló que esta será una apuesta importante para mejorar la movilidad y la conectividad entre municipios, así como para tener mejores indicadores de calidad

de vida y reducir la contaminación.

"Lo más importante es que en diciembre nos entregan la prefactibilidad completa y la idea es que en el 2025 esté funcionando la fase 1 del sistema y que se siga implementando por fases, más o menos en un periodo de diez años", apuntó la Gobernadora.

Cabe anotar que en esta fase del estudio Systra también hizo un bosquejo de la planificación, el diagnóstico y modelación de la demanda que tendrá el sistema,

así como la caracterización de modos ferroviarios e infraestructuras posibles para su desarrollo.

Para el alcalde de Cali, Maurice Armitage, la posibilidad de desarrollar un modelo de tren-tranvía que atraviese la ciudad de Oriente a Occidente y de Sur a Norte, se convierte en una posibilidad de desarrollo intermodal de transporte no solo para la capital del Valle, sino para los municipios vecinos.

"Aspiramos a dejar en este periodo lo más adelantado posible el proyecto, para que los mandatarios que vengan, tengan la posibilidad de arrancar con la parte de factibilidad y desarrollar las obras que permitan conectar este modelo de transporte al sistema MIO", dijo el Mandatario local.

Entre tanto, María Isabel Ulloa la directora ejecutiva de ProPacífico -entidad que ha promovido el proyecto desde su estructuración-, remarcó que el estudio arrojó conceptos técnicos valiosos.

"La tecnología que nos muestran no es un tema de capricho ni de decisión de uno ni de otro, es técnica. Tenemos la seguridad y la certeza de que va a ser un tren-tranvía financiable. Lo más importante es que este sistema sirva para que las personas se bajen del transporte ilegal, que sea un sistema de calidad que les permita llegar a sus lugares de destino de una manera más eficiente", aseguró Ulloa.

"El tranvía ahorra costos en obras de infraestructura", dice experto

Fernando Quintero, profesor del departamento de ingeniería industrial de la Universidad Icesi, considera que la posibilidad de un tren-tranvía para Cali y sus cercanías, a partir de 2025, es una muy buena opción para la movilidad integrada de la capital del Valle.

"Es una maravillosa noticia para la zona metropolitana de Cali. La solución de tres carriles para la vía a Jamundí es buena para el momento actual, pero a medida que la ciudad siga creciendo, a la vuelta de unos años esos tres carriles no darán abasto, por eso esa solución para desmotivar el uso de carros es buena", agregó el experto.

Quintero propuso que ese medio de transporte esté conectado con estaciones del MIO y con parqueaderos para que la gente deje sus automotores para hacer trayectos a pie y llegar al tranvía.

"Este medio ahorra costos en obras de infraestructura, pues no es una barrera para que vehículos crucen por las vías donde pasa este", afirmó el docente universitario.

Por su parte, Darío Hidalgo, director de Despacio.org, dijo que las mejoras a la movilidad, a través de infraestructura y servicios de transporte, siempre son "bienvenidas".

"Frente a la puesta en marcha de un tren de cercanías para comunicar a Cali con municipios vecinos hay que hacer una evaluación en torno a costos, capacidad y oportunidad de modificar patrones de viaje. Estos proyectos deben ser evaluados a la luz de costos y beneficios", expresó Hidalgo.



El tranvía propuesto para Cali tendría una frecuencia de 3 a 6 minutos por vehículo, según cálculos de autoridades.

BOGOTÁ

Corte niega apelación a defensa de exministro

Colprensa

La Sala Laboral de la Corte Suprema negó ayer la apelación que interpuso la defensa de Andrés Felipe Arias, exministro de Agricultura, en contra del fallo que negó la apelación de su condena.

La defensa del exfuncionario había solicitado revivir la apelación para que se estudiara la pena de 17 años que hoy purga Arias por cuenta del escándalo de Agro Ingreso Seguro, AIS.

De acuerdo con Caracol Radio, la decisión se tomó por unanimidad con cinco votos.

El principal argumento, expuesto ya en la Sala Civil, es que revocar ese caso, que ya está juzgado, implicaría consecuencias jurídicas por la inexistencia de la doble instancia antes de



Arias cumple actualmente una condena a 17 años de cárcel.

enero de 2018.

Por ahora, a Arias le queda una opción y es que por la importancia jurídica de este tema la Corte Constitucional escoja su caso para revisión, porque en ese en Alto Tribunal ya agotó todas las posibilidades existentes para su caso.

El pasado 12 de julio, Arias llegó a Colombia, procedente de Estados Unidos, para cumplir una sentencia en su contra por irregularidades en la entrega de subsidios de Agro Ingreso Seguro.

COLOMBIA

SuperTransporte respalda a la Procuraduría en caso Odebrecht

Colprensa

En una misiva de cuatro hojas, la Superintendencia de Puertos y Transporte le dio la razón a la Procuraduría sobre los alcances de la decisión de liquidar la Ruta del Sol II.

La entidad manifestó que esta nulidad del contrato no puede "implicar el reconocimiento de pagos a favor de la concesionario", añadiendo en su intervención las respuestas de los cuestionamientos que hizo el Ministerio Público.

Sobre los alcances de la decisión que emitirá el Tribunal Arbitramento, en la que se definirá la nulidad del contrato y el monto del detrimento a la Concesionaria, la Superintendencia precisó que con la disolución y convocatoria a liquidación se deberá preservar el patrimonio de la empresa.

"La disolución de la sociedad y consecuente convocatoria a liqui-



En el 2016 se conoció que la firma brasilera había pagado coimas a cambio de conseguir contratos.

dación, no implica reconocer dinero o pago alguno a favor de la Concesionaria. Todo lo contrario, genera la preservación del patrimonio para que con él responda a sus acreedores, incluyendo el Estado colombiano", dice la misiva.

Aclaró, además, que la Superintendencia no ha tomado medida alguna para realizar pagos o reconocer deudas de la Concesionaria. Señaló que valoró los efectos de disolver la sociedad y convocarla a liquidación.



Quien debe ahora resolver la puja es el Tribunal Arbitramento, cuya decisión se conocerá el próximo 6 de agosto.